



Concurso de Video “Cuidamos a los cuidadores”

BASES:

1. Temática

Los videos que se presenten al concurso deben transmitir las creencias, filosofía y acciones de cómo las organizaciones de atención en salud cuidan a sus cuidadores (colaboradores o trabajadores). Entre ellas, no únicas ni excluyentes, los reconocimientos a su trabajo, apoyos para enfrentar las presiones físicas y psicológicas, duelo, entretenimiento, nutrición, respaldo familiar, etc.

2. Participantes

Podrán participar en este concurso todas las instituciones (no individuos) de atención en salud que lo deseen (pueden ser o no afiliadas a Planetree), siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

3. Admisión y Formato

Para que los videos sean evaluados en el concurso, deben cumplir con los siguientes requisitos sin excepción de ninguna de ellos, a saber:

- a. Los videos deberán ser originales y de propiedad intelectual de la entidad que se presente al certamen.
- b. Cada organización concursante podrá presentar un (1) solo video original e inédito. Será considerado el primero en ser enviado por la organización en el caso de enviar más de una pieza.
- c. No se admitirán videos presentados o premiados en otros certámenes o ya difundidos de forma previa a través de cualquier tipo de plataforma pública.
- d. Los videos deberán presentarse en formato digital MP4, WMV o MPEG de alta resolución. Y deben tener una duración máxima de 4 minutos.

4. Plazo

La fecha límite de entrega del video será el día 26 de octubre de 2022 a 23:59 horas.

5. Lugar de entrega y fecha de presentación

El video debe ser enviado vía Web Transfer a los siguientes correos electrónicos (incluir a los dos en el mismo envío):

contacto@planetreeamericalatina.org
alo@escritorioeinstein.com.br

Junto al video deberá enviarse las bases del concurso firmadas por la Dirección de la Institución. Una vez recibido el video Planetree junto a las bases del concurso firmadas, se enviará una confirmación. Se solicita chequear la recepción del mismo para asegurar el envío efectivo.

6.- Jurado

El Jurado estará compuesto por las cuatro oficinas Planetree en América Latina (Brasil, Norte, Centro y Sur).

El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

7.- Premios (*)

Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

Primer Premio: Un taller Planetree hasta 30 participantes (se presentarán varias opciones de contenido a la organización ganadora).

Segundo Premio: Dos becas completas para el Programa Fellow Planetree en español o una aplicación gratuita a la Certificación Fellow en su versión de idioma español o de idioma portugués.

(*) Los videos ganadores serán mencionados y difundidos en el foro anual Planetree América Latina y recibirán un diploma de mención honorífica.

8.- Reservas del Jurado

El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto alguno o la totalidad de los premios, si los videos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes. La decisión del Jurado será inapelable.

9. Entrega de premios

La entrega de premios se realizará en acto público de carácter virtual en el marco del 3 Foro Latinoamericano Planetree. Los videos ganadores serán difundidos en ese foro.

10. Obras premiadas

Los videos premiados quedarán en propiedad de la entidad autora y de Planetree, que se reserva todos los derechos sobre las mismas y su posible publicación, citando a su autor.

11. Devolución

Los videos no premiados quedarán liberados. Planetree puede solicitar permiso para difundirlos oportunamente.

12. Observaciones

Los participantes se responsabilizan de la autoría y originalidad de los videos presentados, así como de que no existan derechos de terceros sobre los mismos, y de cualquier reclamación que por derechos pudieran formularse.

Todos aquellos videos que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán automáticamente descalificados.

La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Reguladoras del mismo.

En todo lo no previsto en estas bases, las oficinas Planetree convocantes resolverán lo que proceda.

13. Información

Para cualquier consulta dirigirse a: contacto@planetreeamericalatina.org

PARA COMPLETAR POR LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE:

FIRMA DE LA INSTITUCIÓN DE SALUD (DIRECTIVO)

PLANETREE